



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

CONTRATO NÚMERO 010-2014-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, ALEJANDRINA TRAVA CORREA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una persona física y que su nombre completo es: ALEJANDRINA TRAVA CORREA;
2. Que su domicilio fiscal es: calle 21 Plaza Los Laureles número 120, Local 11 entre 22 y 24 de la colonia México, Código Postal 97125, Mérida, Yucatán, México;
3. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: TACA791103M86; y
4. Que su Clave Única de Registro de Población es: TACA791103MYNRRL09.



DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes **(18)** equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I1-2014**, relativa a **Equipo de Cómputo, Audiovisual y de Refrigeración**:

PART.	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
27	4	Disco duro externo de 1TB USB 3.0, marca WESTERN DIGITAL modelo WDBBEP001BBK/10BBK . Características: Disco duro externo de un 1TB de capacidad, con interfaz USB 3.0. Dimensiones: 12 CM de largo x 8 de ancho. Peso: 200 gr. Cable USB 3.0 de 45 cm. Compatible con windows y mac. Es compatible con USB 2.0. GARANTIA: DOS AÑOS.	\$ 1,320.06	\$ 5,280.24
28	4	Cámara Digital con Zoom 50x, 12, 1 MP, Full HD marca CANON modelo 6352B001AA . Características: Cámara digital con Zoom 50x, 12, 1 MP, Full HD. Sensor de imagen tipo: CMOS retroiluminado tipo 1/2,3. Píxeles efectivos: Aprox. 12,1 MP. Tipo de filtro de color: Colores primarios. Procesador de imagen tipo: DIGIC 5 con tecnología iSAPS o similar. Longitud focal: 4,3 – 215,0 mm (equivalente en 35 mm: 24 – 1200 mm). Zoom: Óptico 50x, ZoomPlus: 100x, Digital aprox. 4x (con teleconvertidor digital aprox. 1,5x o 2x y zoom de seguridad), Combinado aprox. 200x. Luminosidad (abertura máxima): f/3,4-f/6,5. Construcción: 13 elementos en 10 grupos (3 elementos UD y 1 elemento esférico a doble cara). Estabilizador de la Imagen: Sí (tipo variable), 4,5 pasos. IS Inteligente. Motor ultrasónico (USM): Sí, zoom. Enfoque: TTL. Sistema AF/Puntos AF: Detección de la Cara, AF de 1 punto (disponible cualquier posición, fijo en el centro o función de Selección y Seguimiento de la Cara). Modos AF: Sencillo, Continuo, Servo AF/AE, Seguimiento AF. Selección del punto AF: Selección manual con FlexiZone AF/AE, tamaño (normal, pequeño). Bloqueo AF: Encendido/apagado seleccionable. Haz de ayuda AF. Enfoque manual. Ahorquillado de enfoque. Distancia mínima de enfoque: 0 cm (angular) desde la parte frontal del objetivo en Modo Macro. Modos de medición: Evaluativa (vinculada al marco de Detección de la Cara AF), promediada con preponderancia central, puntual (central o vinculada al marco de Detección de la Cara AF o Flexizone AF). Bloqueo AE. Compensación de la exposición: +/- 3 EV en incrementos de 1/3 de punto. Función i-Contrast mejorada para la corrección automática del rango dinámico. AEB: 1/3 – 2 EV en incrementos de 1/3 de punto. Sensibilidad ISO: AUTO, 80, 100, 125, 160, 200, 250, 320, 400, 500, 640, 800, 1000, 1250, 1600, 2000, 2500, 3200, 4000, 5000, 6400. Obturador Velocidad: 1 – 1/2000 segundos (valor predeterminado de fábrica) 15 – 1/2000 segundos (gama total, varía según el modo de disparo). Equilibrio de blanco: TTL. Ajustes: Auto (incluido balance de blancos de Detección de la Cara), Luz de día, Nublado, Tungsteno, Fluorescente, Fluorescente intenso, Flash, Personalizado 1, Personalizado 2. Corrección de Balance de Blancos Multi-área disponible en Smart Auto. Compensación de balance de blancos. Visor: EVF (tipo 0,20), formato 4:3, aprox. 202.000 píxeles. Visor / cobertura: Aprox. 100%. Corrección dióptrica. Monitor: Pantalla (TFT) PureColor II VA de 7,1 cm (2,8") de ángulo variable, aprox. 461.000 píxeles. Cobertura: Aprox. 100%. Luminosidad: Ajustable a uno de cinco niveles. Pantalla LCD "Quick-bright". Modos: Automático, flash manual activado/desactivado, sincronización lenta. Velocidad de sincronización lenta y Velocidad más rápida: 1/2000 s. Reducción de los Ojos Rojos. Compensación de la Exposición con Flash: +/- 2 EV en incrementos de 1/3 de punto. FE con Detección de la Cara, FE de seguridad, Exposición con Flash Inteligente. Bloqueo de la Exposición con Flash. Ajuste manual de la potencia: 3 niveles con flash interno (hasta 19 niveles con Speedlite EX 270EX II y 430EX II externos. 22 niveles con 580EX II, 600EX y 600EX-RT ¹). Sincronización a la segunda cortinilla. Alcance del flash incorporado: 50 cm - 5,5 m (angular) / 1,4 m - 3,0 m. Flash externo: E-TTL con Speedlites serie EX ¹ . Modos de Disparo: Smart Auto (58 escenas detectadas), AE programada, AE con prioridad a la velocidad de obturación, AE con prioridad a la abertura, Manual,	\$ 7,438.35	\$ 29,753.40



		Personalizado 1, Personalizado 2, Escenas (Retrato, Piel Suave, Obturador Inteligente (Sonrisa, Autodisparador de Guiño, Autodisparador con Detección de la Cara), Ráfaga de alta velocidad y Alta Calidad (HQ), Escena Nocturna sin trípode, Nieve, Fuegos artificiales, Asistencia para montaje), Filtros Creativos (HDR (Alto Rango Dinámico), Efecto Ojo de pez, Efecto Miniatura, Efecto Cámara de Juguete, Enfoque Suave, Monocromo, Súper Intenso, Efecto Póster, Acentuación del color, Intercambio de color), Resumen de Vídeo, Vídeo. Modos en vídeo: Smart Auto (21 escenas detectadas), Estándar, AE programada, Retrato, Efecto Miniatura, Monocromo, Súper Intenso, Efecto Póster, Acentuación del color, Intercambio de color, Nieve, Fuegos artificiales, Vídeo iFrame, Vídeo a Súper Cámara Lenta. Modos de avance: Sencillo, Continuo, Continuo con AF, Autodisparador. Disparos en serie: Aprox. 2,2 disparos/s, AF: aprox. 0,8 disparos/s, LV: aprox. 0,9 disparos/s, Ráfaga de alta velocidad y Alta Calidad (HQ): aprox. 13 disparos/s, hasta 10 disparos. Ráfaga de alta velocidad y Alta Calidad (HQ) con AF: aprox. 4,1 disparos/s, hasta 10 disparos. Tamaño de imagen: 4:3 -(RAW,G) 4000x3000, (M1)2816x2112,(M2)1600x1200,(P)640x480,16:9 -(RAW,G)4000x2248(M1)2816x1584, (M2)1920x1080,(P)640x360,3:2-(RAW, G)4000 x 2664, (M1) 2816 x 1880,(M2) 1600 x 1064,(P)640x424,1:1-(RAW,G)2992x2992,(M1)2112x2112,(M2)1200x1200,(P)480x480, 4:5-(RAW,G)2400x3000,(M1)1696x 2112,(M2)960x1200,(P)384x480. Ajustar tamaño en reproducción (M2, P, XP). El tamaño XP es la mitad de largo y ancho que el tamaño P. Compresión: Superbuena, buena. Vídeos:(Full HD) 1920x1080,24 fps,(HD)1280x720,30 fps,(G)640x480,30 fps,Vídeo a Súper Cámara Lenta(G) 640 x 480,120fps, (M) 320 x 240, 240fps, Efecto Miniatura (HD,G) 6 fps, 3 fps, 1,5 fps, Vídeo iFrame (HD). Duración del vídeo: (Full HD y HD) Hasta 4 GB o 29 min. 59 s. (G) Hasta 4 GB o 1 hora (Vídeo a Súper Cámara Lenta) 30 s. Tipo de imágenes fijas: Compresión JPEG (compatible con Exif 2.3 [Exif Print]) / Regla de diseño para Camera File system y compatible con DPOF ver. 1.1), RAW, RAW+JPEG. Vídeos: MOV [H.264 + PCM lineal (estéreo)] iFrame. Sensor de Orientación Inteligente. Histograma activo. Zoom en reproducción: Aprox. 2x – 10x. Autodisparador: Aprox. 2 o 10 s, personalizado. Idiomas del menú: Inglés, alemán, francés, holandés, danés, finlandés, italiano, griego, noruego, portugués, ruso, sueco, español, ucraniano, polaco, checo, húngaro, turco, chino simplificado, chino (tradicional), japonés, coreano, tailandés, árabe, rumano, persa, hindi, malayo, indonesio, vietnamita. Interfaz Ordenador: Conector específico USB de Alta Velocidad (MTP, PTP; compatible con Mini-B). Mini conector HDMI (compatible con HDMI-CEC) Salida de audio/vídeo (PAL/NTSC). Tarjeta de Memoria: SD / SDHC / SDXC. Sistemas operativos compatibles: PC y Macintosh Windows 7 SP1/ Vista SP2/ XP SP3, Mac OS X v10.6 - 10.7. Software de Visualización e impresión: ImageBrowser EX. Manipulación de imágenes: Digital Photo Professional para desarrollo de imágenes RAW. Baterías: Batería recargable de ión-litio NB-10L (se suministra batería y cargador). Duración de la batería: Aprox. 315 disparos, Aprox. 420 min. de reproducción. Alimentador de corriente alterna: Opcional, kit de adaptador de CA ACK-DC80. Fundas/correas: Estuche flexible DCC-850. Adaptador de filtros FA-DC67A (compatible con filtros de 67 mm: Polarizador Circular PL-C B, Filtro de Protección). Interruptor/mando a distancia: Control a distancia RS-60E3. Alimentadores y cargadores de baterías: Kit de adaptador de CA ACK-DC80, cargador de batería CB-2LCE. Entorno operativo: De 0 a 40 °C, de 10 a 90% de humedad. Dimensiones (An x Al x Prof.); 122,5 x 87,3 x 105,5 mm. Peso: Aprox. 595 g (batería/pilas y tarjeta de memoria incluidas). GARANTÍA: MÍNIMA DE UN AÑO.		
32	4	Bocinas de 5.1 canales y 75 watts, marca LOGITECH modelo 980-000458. Características: Bocinas de 5.1 canales y 75 Watt's Totales (RMS). Potencia RMS total RMS 75 vatios (RMS). Altavoces satélite: 48 vatios (RMS) (2 x 8 W frontales, 16 W central, 2 x 8 W posteriores). Subwoofer: 27 vatios (RMS). Potencia de cresta total: 150 vatios. Respuesta de frecuencia: 45 Hz - 20 kHz. Incluye: Cables de 3,5 mm y entrada directa de seis canales. Cables de altavoz identificados por colores. GARANTIA: MÍNIMA DE UN AÑO.	\$ 1,028.85	\$ 4,115.40
33	4	Sistema de audio 2.1 canales y 10 watts, marca LOGITECH modelo 980-000401: Sistema de Audio 2.1 canales y 10 Watt's Totales (RMS), de 3 piezas. Especificaciones Técnicas: RMS 10 Vatios (Baffle 5 Watts + Satélite: 2.5 Watts x 2) • Baffle: Altavoz de bajos de 4", 4 Ohms, frecuencia de Bajos: 20 ~ 140 Hz, • Satélite: Dispositivo de 3" de alto alcance con protección magnética, 4 Ohms. Frecuencia: 120Hz ~ 20kHz Funciones Encendido/Apagado, Volumen y Bajos Interfaz 1 x Conector de 3.5 mm Fuente de Alimentación con Transformador AC incorporado. GARANTIA: MÍNIMA DE UN AÑO.	\$ 493.96	\$ 1,975.84
42	2	Disco duro externo de 4TB, marca LACIE modelo 9000258U. Características: Disco duro externo de 4TB FW (800/USB 3.0/USB 2.0/eSata 3Gb/s) que cumpla o exceda lo siguiente. Capacidad: 4 TB (5400). Interfaz: 1 x eSATA 3 Gbits de puertos, dos puertos FireWire 800 (9-pin), 1 x puerto FireWire 400 (6-pin), 1 puerto Hi-Speed USB 2.0	\$ 4,743.45	\$ 9,486.90



		(compatible con USB 1.1). Sistema de Refrigeración: el calor de aluminio de diseño de sumidero de seguridad, funcionamiento sin ventilador, silencioso. Velocidad de Rotación (rpm): 7200 rpm. Cache: 16 MB o superior. Tasa de Transferencia de la Interfaz: (Máxima Velocidad del bus): FireWire 800: up to 800Mb/s USB 3.0: up to 5Gb/s eSATA 3Gb/s: up to 3Gb/s USB 2.0: up to 480Mb/s. Tasa de Transferencia en Ráfagas : (Velocidad Máxima de la unidad): FireWire 800: up to 85MB/s USB 3.0: up to 130MB/s eSATA 3Gb/s: up to 115MB/s USB 2.0: up to 35MB/s. Tamaño: 1,7 x 6,3 x 6,8 pulgadas / 60 x 168 x 183 mm. Peso: 3,7 libras. / 1700 g. Gestión triples de Energía: "Auto" para eficiencia energética; "On" para acceso instantáneo, "Off" para protección de datos. Requisitos del Sistema: PC con un puerto eSATA, FireWire 800, FireWire 400 o USB 2.0. Última versión de Windows XP, Windows Vista, Windows 7 / Mac OS X 10.5, 10.6, 10.7. Espacio mínimo libre en disco: 600 MB recomendado. Contenido de la caja: Disco Duro, eSATA a eSATA cable, FireWire 800 (de 9 a 9 patillas), FireWire 400 (6 a 6 patillas), cable USB 2.0 (compatible con USB 1.1), de alimentación externa suministro la unidad de pie sobre un escritorio en posición vertical, Asistente de Configuración; Utilidades (precargado). Software Genie Backup Assistant con restauración de datos para Windows 2000, XP, Vista; 7 Intego Backup Assistant con restauración de datos para Mac OS X 10.4. GARANTIA: 1 AÑO DE GARANTÍA.		
TOTAL	18		SUB-TOTAL	\$ 50,611.78
			I. V. A.	\$ 8,097.88
			TOTAL	\$ 58,709.66

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I1-2014**, relativa a **Equipo de Cómputo, Audiovisual y de Refrigeración**; así mismo, se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 58,709.66 (SON: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será: de **DOS AÑOS** para los equipos de la partida **27**; y de **UN AÑO** para los equipos de las partidas **28, 32, 33 y 42**.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 0800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos equipos si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a notificar por escrito a **“LA UADY”**, tan pronto como tenga conocimiento, si algún equipo será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega del mismo.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los equipos si fuere necesario. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento de **“EL PROVEEDOR”**;
- b) Copia simple de la Clave Única de Registro de Población de **“EL PROVEEDOR”**;
- c) Copia simple de la identificación con fotografía de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las Dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 3774-00256-0, Código de Seguridad rHESEM9, Folio 1125285, de fecha 1 de abril de 2014, expedida por: AFIANZADORA ASERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ASERTA, por la cantidad de: **\$ 6,073.41 (SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS, CUARENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**.

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A UNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR **“LA UADY”**

“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

ALEJANDRINA TRAVA CORREA